



PREGUNTAS

frecuentes

¿Desde cuándo tenemos que informar las señales de alerta, Operaciones Inusuales e Informes de Riesgo?

A partir del 13 de Julio, tienen que comunicar las señales de alerta, Operaciones Inusuales e Informes de Riesgo a través del Modulo LAFT Notarios.



¿Cómo obtengo mi acceso a LAFT notario?

Actualmente las credenciales han sido remitidas a los correos de los Notarios, en caso no lo haya recibido en su bandeja principal o en su bandeja de correos no deseados, deberá solicitar los accesos al correo de proyectos@notarios.org.pe



¿Qué debo adjuntar cuando reporto una señal de alerta?

En el caso de señal de alerta no se debe adjuntar ningún documento, solo debe marcar en el Modulo LAFT Notarios la(s) señal(es) de alerta identificada(s) y comunicarla(s) al OCP-LAFT haciendo clic en el botón Guardar y enviar.



¿Qué debo adjuntar en los informes de riesgo y operaciones inusuales?

En ambos casos, se debe adjuntar toda la información relacionada a la Operación y Otros documentos complementarios producto de las revisiones realizadas por el Oficial de Cumplimiento.



¿Cuál es la diferencia entre informe de riesgo y operación inusual?

Informe de Riesgo:

Se considera como informe de Riesgo, cuando el OC del notario, después de haber realizado su proceso de debida diligencia, tiene indicios de posibles operaciones vinculadas con el delito de lavado de activos o del financiamiento del terrorismo, o si la información proporcionada por el cliente no justifica la operación realizada y tiene que comunicarla al OCP LAFT a través del Modulo LAFT Notario.

Operación inusual:

Operaciones realizadas o que se hayan intentado realizar, cuya cuantía o características no guarden relación con la actividad económica del cliente, pero él cliente justifica la operación con información adicional. Es preciso mencionar que esta operación debe ser comunicada al OCP-LAFT a través del Modulo LAFT Notario.



Para consultas:



ocp.consultas@notarios.org.pe

319 - 0700 / 461 - 0016 anexos 114 -128 -129 -134